Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00918

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 2 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/061/2025 (DocuKlaud); la Pre-Obligación Comprobante N°1597/025; los Memorándums N°1000/544/2025, N°1000/451/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°900DIR/239/2024 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°905AV/0063/2024 del Departamento de Áreas Verdes; la Factura emitida por la empresa; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la factura emitida por la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA., por la prestación de los servicios de podas y talas de emergencia con retiro de excedente entre los días 09 al 22 de agosto del 2024, debido a las consecuencias del evento climático ocurrido el día 02 de agosto del mismo año, se encuentra pendiente de pago, cuyos servicios fueron ejecutados en conformidad a lo señalado por la de la Dirección de Gestión Ambiental a través del Memorándum N°900DIR/239/2024.

El Pronunciamiento Jurídico contenido en los Memorándums N°1000/544/2025, N°1000/451/2024 de la Dirección Jurídica, que señalan que en conformidad al principio retributivo y lo dispuesto en la ley N°21.131, corresponde pagar a la empresa proveedora los servicios indicados.

D E C R E T O:

1. Páguese las Factura que se señalan, a la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.** R.U.T. N° [redacted] por el monto que se señala, por la prestación de los servicios de servicios de podas y talas de emergencia con retiro de excedente entre los días 09 al 22 de agosto del 2024:

Factura	Fecha vencimiento	Materia	Monto (I.V.A Incluido)
1145	06/10/2024	Servicios de podas y talas de emergencia con retiro de excedente	$10.000.755

Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00918

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos 215.22.08.999.003.001 "Servicio de Podas de Árboles", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/COO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DF
Empresa
Página Web.